

**Informe del Servicio de Asuntos Generales de la Secretaría General del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam), sobre criterios de valoración, no división en lotes e insuficiencia de medios.**

**Expediente PICOS: 2024/005663**

En el expediente de referencia para la contratación del suministro de baterías para SAI del edificio Navalcan, se ha incluido en el anexo I (cuadro de características) del PCAP, un único criterio de adjudicación (Precio). Se considera adecuado y conveniente para una correcta valoración del futuro suministro e instalación de las baterías, la inclusión en este expediente de un único criterio "precio" con el 100 % de ponderación.

En este expediente no se ha procedido a la división del contrato en lotes, por cuanto se trata de una única actuación de sustitución de la totalidad de baterías del SAI.

El Servicio de Salud de Castilla-La Mancha no dispone de medios personales y materiales propios para la realización de la sustitución de las baterías de SAI en el edificio Navalcan.



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5131-5155-536DP756E-734F	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Vicente Yustres Breton - Jefe de Servicio de Asuntos Generales	Firmado	19/06/2024 11:39:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5131-5155-536DP756E-734F">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/5131-5155-536DP756E-734F</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

